



ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 09 /26

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 21 días del mes de enero dos mil veintiseis, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

VISTO: El Expte. N° 40.934/23, caratulado "SECRETARIA DE CIENCIA, TECNOLOGIA, INNOVACION PRODUCTIVA Y CULTURA s/Rendición de Cuentas SAF 66 - Ejercicio 2023.-"; y,

CONSIDERANDO: Que los responsables de la Secretaría de Ciencia, Tecnología, Innovación Productiva y Cultura han presentado las Rendiciones de Cuentas correspondientes al Ejercicio 2023;

Que con fecha 12 de Enero de 2026, la responsable a cargo de la Fiscalía N° 7 eleva su Informe de auditoría previsto en el art. 33° de la Ley N° V-71, con los papeles de trabajo que lo sustentan.

Que el Contador Fiscal ha verificado las cuentas rendidas, en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental y se expide de acuerdo a los términos del mismo art. 33° de la Ley N° V-71. Y así, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas;

Por todo ello, y en los términos de la Ley V N° 71, **el TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:**

Primero: Aprobar las rendiciones de cuentas correspondientes al Ejercicio 2023, presentadas por los responsables de la SECRETARIA DE CIENCIA, TECNOLOGIA, INNOVACION PRODUCTIVA Y CULTURA, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de las partidas presupuestarias asignadas para el Ejercicio 2023, para la Jurisdicción 66 - SAF 66 - Secretaria de Ciencia, Tecnología, Innovación Productiva y Cultura, por las Fuentes de Financiamiento 111, 328, 502 y 503, que importa un monto de PESOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO 39/100 (\$1.261.069.735,39).-

Declarándolos libres de responsabilidad.

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía N° 7 y a los responsables.

Tercero: Regístrese y oportunamente ARCHIVESE.

Pte. Dr. Martín MEZA
Voc. Cra. Liliana UNDERWOOD
Voc. Dr. Tomás Antonio MAZA
Voc. Cr. Sergio CAMIÑA
Ante mí: Sec. Dra. Jimena PALACIO